

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1290-2020

1290-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,286,816.0
Muestra Auditada	3,286,816.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 3,286,816.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 3,286,816.0 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

FORTALEZAS

Ambiente de Control

La entidad fiscalizada cuenta normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos en materia de Control Interno.

La SEFIPLAN tiene formalizados códigos de ética y de conducta, los cuales se dan a conocer a todo el personal, así como a otras personas con las que se relaciona la institución.

Se solicita por escrito a todo el personal de manera periódica la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.

Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferente al establecido por la Contraloría Interna.

La SEFIPLAN informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos de contrarios a la ética y conducta institucional.

La entidad fiscalizada tiene formalizado comités en materia de ética e integridad y de adquisiciones.

La institución cuenta con un reglamento interno y manual de organización en donde se establecen su naturaleza jurídica, la estructura orgánica, la asignación de responsabilidades y la delegación funciones.

Se disponen de reglamentos y manuales en donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.

Existe un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, un catálogo de puestos y un programa de capacitación para el personal.

Administración de Riesgos

La entidad cuenta con un Plan de Desarrollo en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicas, los cuales se dan a conocer formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.

Se tienen establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan estratégico, en los cuales se establecieron metas cuantitativas y parámetros respecto de su cumplimiento.

La institución realiza programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos con base en los objetivos estratégicos establecidos.

Se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de la estructura organizacional y se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.

La entidad fiscalizada dispone de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar la consecución de objetivos y metas.

Se efectuó evaluación de riesgos en los procesos sustantivos y adjetivos que en caso de materializarse pudieran afectar la consecución de objetivos.

DEBILIDADES

La entidad fiscalizada no tiene establecidos comités o grupos de trabajo en materia de auditoría interna, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional y obra pública.

No se cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>Existe un plan de mitigación y administración de riesgos de la institución, y se informa de la situación de los riesgos al titular de la institución y al órgano interno de control.</p>	
<u>Actividades de Control</u>	
<p>Se dispone de una política, manual o documento análogo que establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos en sus procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La entidad fiscalizada tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software y un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>Existen licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p> <p>La institución cuenta con políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p> <p>La entidad fiscalizada cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>La institución no acreditó haber establecido un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>No se ha establecido un comité de tecnologías de información y comunicaciones.</p>
<u>Información y comunicación</u>	
<p>Se tiene implantado formalmente un plan de sistemas de información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan estratégico.</p> <p>La institución estableció áreas responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La entidad fiscalizada cumplió con registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar los principales estados financieros.</p> <p>La entidad fiscalizada tiene con un Plan de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software asociados directamente con el logro de objetivos y metas institucionales.</p>	<p>La entidad fiscalizada no informa periódicamente al titular de la institución, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</p> <p>En el último ejercicio no se aplicaron evaluaciones de control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, ni se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados.</p>
<u>Supervisión</u>	
<p>Se evalúan los objetivos y metas establecidos por la SEFIPLAN a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La entidad fiscalizada elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas.</p>	<p>La entidad fiscalizada no dio seguimiento al programa de acción para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de objetivos y metas.</p> <p>No se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento.</p> <p>En el último ejercicio no se efectuaron auditorías internas ni extensión de los procesos sustantivos y adjetivos del componente Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019 por 3,286,816.0 miles de pesos, en una cuenta bancaria con figura de fiduciario. De los recursos que se reciben del FAFEF, se transfiere en el mismo día el 85.6% a otra cuenta bancaria que se abrió para la administración de los recursos del fondo y, el 14.4% restante, lo retiene para la amortización de la deuda con BANOBRAS. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma, la cuenta bancaria fue productiva y se generaron rendimientos financieros por 70,759.8 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría, para un total disponible por 3,357,575.8 miles de pesos; sin embargo, no se proporcionaron los estados de cuenta bancarios del fideicomiso donde se recibieron los recursos del FAFEF originalmente.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-19-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

3. De los recursos disponibles por 3,357,575.8 miles de pesos, la SEFIPLAN transfirió los recursos del FAFEF 2019 por 2,882,296.2 miles de pesos al Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y pagó directamente deuda pública por 474,697.0 miles de pesos, para un total ejercido por la SEFIPLAN de 3,356,993.2 miles de pesos; el saldo por 582.6 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SEFIPLAN dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total 3,357,575.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2019 por 3,286,816.0 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta de SEFIPLAN por 70,759.8 miles de pesos; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SEFIPLAN, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,356,993.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría).

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió 3,286,816.0 miles de pesos del FAFEF 2019, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 70,759.8 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020) para el ejercicio fiscal 2019 fue de 3,357,575.8 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2019, el estado comprometió 3,356,993.2 miles pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 582.6 miles de pesos que fueron reintegraron a la TESOFE junto con 0.2 miles de pesos de actualizaciones, el 15 de enero de 2020.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 3,356,993.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron en su totalidad a esa fecha, y representaron el 99.9% de los recursos disponibles e incluyen el 100.0% del asignado.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Ejercicio y Destino de los Recursos
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto				No comprometido Reintegro a la TESOFE	Al 31 de marzo de 2020	
	Al 31 de diciembre de 2019					Pagado	Reintegro a la TESOFE
	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado			
I. Saneamiento Financiero	474,697.0	474,697.0	474,697.0	474,697.0	0.00	474,697.0	0.0
II. Saneamiento de Pensiones	2,882,296.2	2,882,296.2	2,882,296.2	2,882,296.2	0.00	2,882,296.2	0.0
Totales	3,356,993.2	3,356,993.2	3,356,993.2	3,356,993.2	0.00	3,356,993.2	0.0
Recursos no presupuestados	582.6	0.0	0.0	0.0	582.6	0.0	0.0
Totales	3,357,575.8	3,356,993.2	3,356,993.2	3,356,993.2	582.6	3,356,993.2	0.0

Fuente: Avance Presupuestal por fuente de Financiamiento a nivel partida al 31 de diciembre de 2019, estados de cuenta bancarios y registros contables al 31 de marzo de 2020 proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2019, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de saneamiento financiero y de pensiones. De los 474,697.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, 136,826.9 miles de pesos, que representaron el 28.8%, se destinaron para la amortización de capital, que contribuyeron en un 3.1% en la disminución de los contratos de deuda pública

que se pagaron con FAFEF 2019 y 337,870.1 miles de pesos, que representaron al 71.2%, se destinaron al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda. En el caso de los 2,882,296.2 miles de pesos aplicados en saneamiento de pensiones, se verificó que se invirtieron para el pago de pensionados y jubilados en el estado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral y de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2019, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante el cual remitió los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” en el formato Nivel Financiero; mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de internet en el portal de transparencia, asimismo, no se ejercieron recursos en obra pública por lo que no se reportó el formato Gestión de Proyectos.

9. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada las metas programadas del fondo, ni el avance en su cumplimiento de los recursos del FAFEF 2019 en el SRFT, mediante el formato Ficha Técnica de Indicadores, por lo que no se hicieron del conocimiento de la sociedad a través del Periódico Oficial del Estado ni de la página de internet de la entidad fiscalizada.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró los expedientes núms. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-19-2020 y CGE-OIC-IPE/DTyA/INV-04-ASF-19/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP referente a los informes trimestrales denominados “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” en el formato Nivel Financiero del cuarto trimestre, contra el cierre del ejercicio del FAFEF 2019.

11. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y efectuó la evaluación del FAFEF de acuerdo con lo programado por medio de instancias técnicas independientes; asimismo, puso a disposición de la sociedad en general el PAE y los resultados de la evaluación a través de su página de internet en el portal de transparencia.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,286,816.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el estado comprometió y pagó 3,286,816.0 miles de pesos, monto que cubrió el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se cumplieron parcialmente las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, en virtud de que el estado presentó información financiera con calidad y congruencia; además, contó con un Programa Anual de Evaluaciones que consideró la evaluación del fondo; sin embargo, no presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, por lo tanto, no se hicieron del conocimiento de la sociedad a través del Periódico Oficial del Estado ni en la página de internet de la entidad fiscalizada.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó en general, una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el Instituto de Pensiones (IPE), ambos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.